

RESOLUCION N° 067/2016

Paraná, 29 de Abril de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con dos Practicantes en la órbita del Ministerio Público de la UFI Villaguay, habiéndose propuesto la Agente Fiscal Suplente de la Jurisdicción Villaguay Dra. Nadia P. Benedetti, a la Srta. MARIA MAGDALENA HOET, D.N.I. 33.564.042, domiciliada en calle Sarmiento N° 1440 de la ciudad de Villaguay, y al Sr. MARCELO MOREYRA, D.N.I. 34.875.403, domiciliado en calle Chubut N°82 de la Ciudad de Villaguay, ambos estudiantes avanzados de la carrera de Abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Srta. **MARIA MAGDALENA HOET**, D.N.I. 33.564.042 -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem de la Unidad Fiscal Villaguay, por el término improrrogable de seis (6) meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.-

2º) DESIGNAR al Sr. **MARCELO MOREYRA**, D.N.I. 34.875.403 -a partir de la toma de posesión-, como Practicante

Ad -Honorem de la Unidad Fiscal Villaguay, por el término improrrogable de seis (6) meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Agente Fiscal Suplente de la UFI de Villaguay, Dra. NADIA P. BENEDETTI, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a los agentes mencionados.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente archivar.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios nº 237 al S.T.J. y nº 238 a UFI de Villaguay. Couste

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL